



Pliego de Condiciones Generales

Venta de Materiales por Renovación del Parque Tecnológico.

Equipos y antenas 2.4 y 5.8 GHz - Mástiles para infraestructura de telecomunicaciones - Componentes PC

1. Objeto del llamado:

El Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia en el marco de sus cometidos asignados por las leyes 18.640 y 18.719 respectivamente, y el Decreto 56/010 solicita cotización para la venta de materiales por renovación del parque tecnológico que se detallan en los Anexos adjuntos.

2. Vista del Material:

Se realizará visita, no obligatoria, el día 16 de agosto del presente año de 9 a 13 hs, la cual no se repetirá por ninguna circunstancia. Los interesados deberán presentarse en GELIGOLD (Veracierto 2990 nave 3) a la hora indicada.

El Centro Ceibal deslinda toda responsabilidad ante quien no haya concurrido a la misma.

El contenido de los lotes no podrá ser manipulado bajo ningún concepto durante la vista.

3. Especificaciones de la Base:

Todos los lotes son SIN base.

Los precios ofertados serán por lote completo a piso limpio.

Se deberá completar la grilla adjunta indicando precio ofertado en aquellos lotes que se desee ofertar.

4. Condiciones y requisitos para la presentación de las propuestas:

4.1. Acto de apertura:

La apertura de las cotizaciones se realizará el día **23 de agosto del 2016**, en las instalaciones del Centro Ceibal (Av. Italia 6201, Edificio Los Ceibos) a las 11 hs.

La presencia de los oferentes al acto de apertura no es obligatoria, pero quienes concurren podrán tomar conocimiento de las cotizaciones presentadas.

4.2. Recepción de ofertas – hasta el día 23 de agosto del 2016, (antes del acto de apertura de cotizaciones):

a) Personalmente en el Departamento de Compras de la Gerencia de Administración y Finanzas del Centro (Avda. Italia 6201, Edificio Los Ceibos), de lunes a viernes (excepto feriados) de 9 a 17hs, o bien en el acto de apertura (ver punto 4.1 anterior).

b) Enviarse por courrier. En este caso deberá entregarse en el Departamento de Compras del Centro Ceibal, quien será el responsable de expedir la constancia de recepción, de lo contrario podrá tenerse por no presentado.

c) Enviarse a través del **Portal *compras.ceibal.edu.uy***. La propuesta deberá adjuntarse en un archivo encriptado utilizando formato zip o rar. El archivo deberá estar identificado y fechado, y deberá contener todos los documentos que componen la cotización claramente identificados. La oferta completa (archivo zip/rar) no podrá ser superior a 25 megabytes. Paralelamente el oferente enviará al Escribano actuante a la siguiente dirección de correo electrónico password@ceibal.edu.uy la clave del encriptado. En el acto de apertura el Escribano actuante procederá a desencriptar la cotización.

El oferente asume entera responsabilidad por el medio elegido para la presentación de la cotización, medios que procuran la confidencialidad de la misma hasta el momento de la apertura de la misma. En caso de dificultades en alguno de los medios antes mencionados, el Centro Ceibal se reserva la facultad de evaluar la excepción y aceptar la cotización (siempre que se reciba en fecha y hora), siempre y cuando no se altere la igualdad de los cotizantes y transparencia del proceso.

4.3. Formalidades:

En los casos a) y b) anteriores, el oferente deberá presentar la cotización en sobre cerrado, y debidamente identificado con el (i) nombre del oferente (razón social y RUT), (ii) datos de contacto utilizados para el registro en el Portal (compras.ceibal.edu.uy), y (iii) Asunto, Ref.: VENTA 0001-2016.

Las propuestas deberán presentar la cotización en pesos uruguayos.

El presente concurso no implica ningún compromiso de parte del Centro Ceibal, quedando éste facultado incluso a rechazar sin expresión de causa y sin responsabilidad la totalidad de las propuestas presentadas.

5. Evaluación de Ofertas y Adjudicación:

La evaluación y estudio de ofertas se efectuará por cada lote en forma independiente.

Plan Ceibal, a su exclusivo juicio, podrá dejar sin efecto la venta de la totalidad de los lotes o de algunos de ellos; esto sin generar derechos, compensaciones o cualquier otro tipo de reclamo por parte de los oferentes.

6. Condiciones para el pago de los lotes:

Una vez notificado de la adjudicación, el adjudicatario, dentro del plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha notificación, deberá pagar, al contado, el 100% del monto correspondiente al (los) lote(s) que le fueron adjudicados en la cuenta de BROU que oportunamente le indicará el Plan Ceibal.

En caso de no efectuar el pago, el adjudicatario perderá todo derecho sobre los lotes adjudicados, sin que ello genere derechos, compensaciones o cualquier otro tipo de reclamo por parte de los oferentes, pudiendo el Centro Ceibal reconsiderar el estudio de las demás cotizaciones presentadas.

7. Plazo y forma de retiro de los lotes:

Una vez Ceibal corrobore la acreditación del pago en el banco, se le entregará la factura correspondiente y el adjudicatario contará con 5 días hábiles para coordinar el retiro del (de los) lote(s) adjudicado(s) con el responsable de Depósito al siguiente mail:

almacenes@ceibal.edu.uy. Deberá aportar, entre otros, los siguientes datos: nombre de la empresa que retirará, nombre, apellido y documento del responsable de retiro, lotes a retirar, etc. Una vez coordinado, dispondrá de 5 días hábiles para iniciar el retiro.

Cuando se concurra a realizar trabajos preventivos, o el retiro de lotes, se deberá presentar la documentación que avale el pago del monto total correspondiente a los lotes adjudicados. En caso contrario, no se habilitará el ingreso para realizar ninguna de las tareas.

Vencido el plazo de retiro, el adjudicatario perderá el derecho sobre los lotes adjudicados que no se hayan retirado, así como la o las partes de los lotes que no se hubieran terminado de retirar. Esto será sin generar derechos, compensaciones o cualquier otro tipo de reclamo por parte de los adjudicatarios. También en estos casos, el adjudicatario perderá todos los pagos efectuados por los lotes.

Plan Ceibal podrá modificar los plazos de retiro previo acuerdo con el adjudicatario.

8. Otras condiciones:

Las descripciones de los lotes que se indican en el anexo fueron realizados en función de los materiales considerados más representativos, pero no significa un detalle exhaustivo de los mismos. En función de ello, el adjudicatario de cada lote no tendrá derecho a reclamo alguno sobre el contenido del mismo.

Todos los costos de retiro de los lotes vendidos por Plan Ceibal (carga, transporte, manipulación, descarga, etc) serán de exclusiva cuenta del adjudicatario.

Se deberá retirar los lotes a piso limpio, esto quiere decir que no se podrá dejar ningún material del lote sin retirar hasta llegar al nivel del piso. A tales efectos, no se autorizará a retirar otro lote hasta tanto no se proceda de acuerdo a éste criterio.

Si el adjudicatario cede el derecho de retiro de uno o varios lotes a un tercero, deberá acreditar tal situación mediante nota, estableciendo claramente a quién se le cede dicho derecho, así como el o los números de lotes cedidos.

El comprador será responsable por la correcta disposición final del material de packing así como también de los dispositivos adquiridos.

En el caso de no cumplir con lo estipulado en el presente pliego se descartará la oferta.

Una vez entregado el lote Plan Ceibal se deslinda de responsabilidad respecto al material vendido (estado, funcionamiento, etc.). Asimismo se deja expresa constancia que el equipo ofrecido en venta no cuenta con garantía alguna, no asegurando Ceibal el funcionamiento de éste.

Grilla para Ofertar:

		Observaciones
Nombre		
Empresa		en caso que lo tuviere
RUT		CI en caso de no poseer RUT
Lote	Precio ofertado (\$U)	
Antenas y accesorios		
Componentes PC		
Energía solar		
Redes y Wifi doméstico		
Redes y Wifi empresarial		
Tramos de Mástil y accesorios		